

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en contratar ***“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL EN ESPECIE BAJO LAS MODALIDADES DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL ENMARCADOS EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL DE LA ZONA CENTRO NORTE DEL PAIS”*** .

Julio de 2026

Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 2025*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.	5
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	8
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.	8
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS	10
2. Aspectos Generales	11
2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector	11
2.2 Aspecto Económico.....	13
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB).....	13
2.2.2 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).....	16
2.2.3 Empleo alrededor de la construcción	17
2.2.4 Producción de Cemento Gris	18
2.2.5 Despachos de Cemento Gris.....	20
2.2.6 Índice de Precios al Consumidor (IPC)	21
2.2.7 Sector Servicios.....	22
2.2.8 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	24
2.2.9 Mercado Laboral	26
2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas	30
2.2.11 Interventoría.....	31
2.2.12 Principios de la Interventoría	33
2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV	34
2.2.14 Territorios más humanos: hábitat integral (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)	35
2.3 Aspecto Técnico del bien a contratar.....	37
2.4 Factor Regulatorio del sector	38
2.5 Vigilancia y Control del sector.	40
3. Estudio de Oferta del sector	41
3.1 Oferentes.....	42
3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.	58
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades.....	61
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A antes FONADE	63
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades.....	65

5. Requisitos Habilitantes Financieros67

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

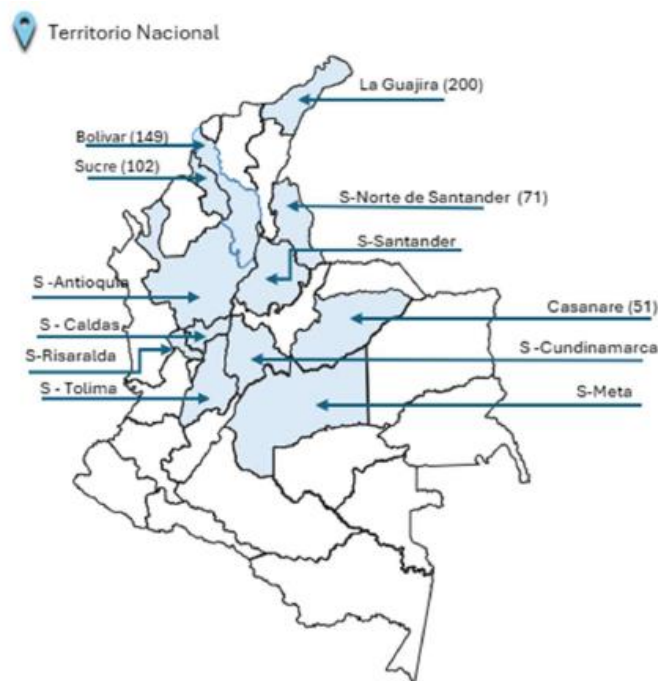
Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.

Objeto para contratar: L La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en contratar ***“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL EN ESPECIE BAJO LAS MODALIDADES DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL ENMARCADOS EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL DE LA ZONA CENTRO NORTE DEL PAIS”***.

Lugar de Ejecución: De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del documento F-PR- 26, el lugar de ejecución corresponde a:

La Interventoría integral, tendrá a cargo la ejecución de la de las unidades de vivienda nueva y mejoramientos en los siguientes Departamentos:

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.



Gráfica 1. mapa de Colombia ubicación de los Departamentos donde se ejecutarán las viviendas nueva y mejoramientos en zona rural

En concordancia con la dinámica de los contratos y las necesidades dentro de la zona, ENTerritorio S.A., podrá aumentar, disminuir o suprimir total o parcialmente el número de viviendas, municipios o departamentos de acuerdo con las necesidades que se generen en el desarrollo de contrato.

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Presupuesto Oficial Estimado (POE): SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$6.136.721.189,01)

Tipología del Contrato: De acuerdo con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, De conformidad con el objeto previsto en el documento F-PR-26 Caracterización de la Necesidad como “**LA**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL EN ESPECIE BAJO LAS MODALIDADES DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL ENMARCADOS EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL DE LA ZONA CENTRO NORTE DEL PAÍS", el contrato a suscribir es de INTERVENTORÍA

Plazo del contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-26 DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD La ejecución del contrato de interventoría estará sujeta a los plazos establecidos en los contratos de obra, los cuales varían en función del número de viviendas a ejecutar y de las particularidades de cada línea de atención a la que pertenecen. Así como a la vigencia del contrato de interventoría No. 052F-2026 (226001). En todo caso, el plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses.

Dentro de este término se desarrollarán las siguientes etapas:

- Preconstrucción: tres (3) meses; para los ETCR, hasta cuatro (4) meses.
- Construcción y cierre: seis (6) meses.
- Liquidación: tres (3) meses. (para los contratos de obra que tiene a cargo)

Nota 1: El plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será requisito previo la aprobación de las garantías y de las hojas de vida del director de interventoría y profesional de apoyo y seguimiento relacionados en el personal mínimo fijo requerido, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del presente documento.

Nota 2: Las etapas anteriormente descritas podrán ejecutarse de manera simultánea, con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo total del contrato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA

La ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA se encuentra condicionados al plazo de ejecución del contrato No. 52F-2026 (226001 Enterritorio S.A.). En caso de que dichos contratos no sean prorrogados, esta circunstancia se entenderá por cumplida y el plazo de ejecución para la interventoría se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del referido contrato, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, salvo aquellos efectivamente causados y debidamente aprobados por la supervisión hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en interventorías integrales a contratos
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y sub-sector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida honra bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, en igual sentido el artículo 51, señala que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Ahora bien, respecto al objeto del presente contrato de interventoría, es pertinente indicar que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos corruptos y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

De acuerdo con la normatividad citada, el propósito de la interventoría es garantizar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los contratos, asegurando la calidad de la obra o

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

servicio, el control de costos, cronogramas, desarrollando de manera permanente una vigilancia externa especializada que actúa en nombre del contratante, cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifiquen.

Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de prestación de servicios de interventoría No. 052F-2026 (Enterritorio S.A. No. 226001), la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A., debe adelantar el proceso de contratación de la interventoría TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a los contratos de obra celebrados por el fideicomiso, en el marco del “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”.

Para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de estos contratos de obra celebrados por FIDUAGRARIA S.A., los cuales comprenden la construcción de vivienda nueva y mejoramiento en zona rural, localizadas en diferentes municipios y departamentos del país, incluyendo zonas con diversas condiciones geográficas, sociales y logísticas. Se requiere una vigilancia especializada e integral que garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, legales, sociales, ambientales y de seguridad en el trabajo para cada uno de los contratos de obra en concordancia a las líneas de atención pertenecientes.

En este sentido, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 contempla la obligatoriedad de vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos mediante un supervisor o interventor, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y salvaguardar la transparencia de la actividad contractual. Asimismo, la citada disposición señala que la interventoría consiste en el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada para tal fin, cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados o cuando la complejidad o extensión de este lo justifique.

De igual manera, teniendo en cuenta la naturaleza de los proyectos de vivienda rural, la dispersión geográfica de las intervenciones, la multiplicidad de actores involucrados, las obligaciones asociadas al control técnico y presupuestal de los contratos de obra, así como la necesidad de verificar el cumplimiento de estándares normativos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia la necesidad de contar con una interventoría especializada que permita ejercer un control integral y oportuno sobre la ejecución contractual.

La contratación de esta interventoría resulta indispensable para garantizar que las soluciones de vivienda y mejoramientos en zona rural objeto del programa, sean ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables, asegurando la calidad, funcionalidad, sostenibilidad y habitabilidad de las viviendas entregadas a la población beneficiaria. Igualmente, permitirá salvaguardar la adecuada inversión de los recursos públicos, garantizando principios de eficiencia, transparencia, economía, responsabilidad y planeación en la ejecución contractual.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el número, ubicación y distribución de las soluciones de vivienda podrán variar durante la ejecución de los contratos de obra, conforme a las condiciones técnicas, sociales, administrativas, presupuestales y operativas que se identifiquen en desarrollo del programa. Por tal razón, se requiere una interventoría con capacidad técnica, financiera, operativa y logística suficiente para ejercer sus funciones en distintos frentes y localizaciones del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades que determine la Subdirección de Subsidios y Ejecución de Vivienda Rural (SSEVR) y el Fideicomiso administrado por FIDUAGRARIA S.A.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación con el fin de seleccionar una persona natural o jurídica que ejecute la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a los contratos de obra suscritos por FIDUAGRARIA S.A. en desarrollo del “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”, garantizando el adecuado seguimiento y control de las actuaciones contractuales y el cumplimiento de los fines estatales asociados a la política pública de vivienda rural.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72111100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones residenciales	Servicios de construcción de Unidades Multifamiliares
72153900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de preparación de obras de construcción
72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector de la Construcción en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En Colombia, el sector de la construcción está representado por varias asociaciones y gremios que agrupan a profesionales y empresas dedicadas a este campo.

A continuación, se destacan algunas de las principales organizaciones:

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)³: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en infraestructura vial. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)⁴: Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)⁵: Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.

Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos: Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Camacol (Cámara Colombiana de la Construcción): Es la principal agremiación del sector en Colombia. Camacol agrupa a empresas constructoras, desarrolladores, proveedores de materiales y servicios relacionados. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la construcción y representar los intereses del sector ante el gobierno y otras entidades.

La Agencia Nacional de Infraestructura – (ANI)⁶: ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011. La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP

Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)⁷: ACOL es una entidad social en Colombia que, por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país.

La Lonja - Gremio Inmobiliario: Es el gremio inmobiliario más grande del país, agrupando a profesionales y organizaciones dedicadas a la promoción, gerencia y construcción de proyectos inmobiliarios, actividades de corretaje, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, avalúos, administración de propiedad horizontal y consultoría inmobiliaria.

³ https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones?utm_source

⁴ https://infraestructura.org.co/la-camara?utm_source

⁵ https://www.acofi.edu.co/programas-de-apoyo/comisiondeestudios/organizaciones-relacionadas-con-la-ingenieria-en-colombia/?utm_source

⁶ <https://www.ani.gov.co/informacion-de-la-ani/quienes-somos>

⁷ <https://www.acol.com.co/nosotros.html>

Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES): Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de obras civiles

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO): Aunque su enfoque principal son los servicios públicos, también abordan temas relacionados con la infraestructura y la construcción.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL): desempeña el papel de Cuerpo Consultivo del Gobierno en materias de Ingeniería Sanitaria y Ambiental desde 1976, en temas como: Normas técnicas, RAS, conceptos, apoyo a la mesa sectorial de agua potable y saneamiento con el SENA. Participó en la creación del Viceministerio De Agua y Saneamiento; en la reconstrucción de infraestructura sanitaria del eje cafetero a través del FOREC en 1999, así como de la revisión y estructuración de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento vigentes, entre otros.

Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del sector de la construcción, ofreciendo espacios de colaboración, formación y representación para sus miembros.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato. determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁸

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pt}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pt} -I / 2025 ^{Pt} -I	2026 ^{Pt} -I / 2025 ^{Pt} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pt} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

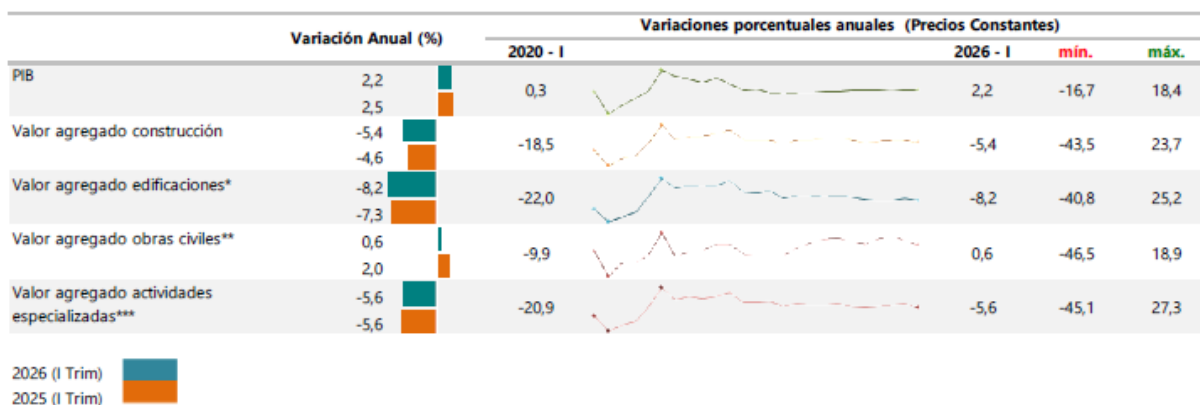
⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2.2 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)⁹

Producto Interno Bruto (PIB)¹⁰

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

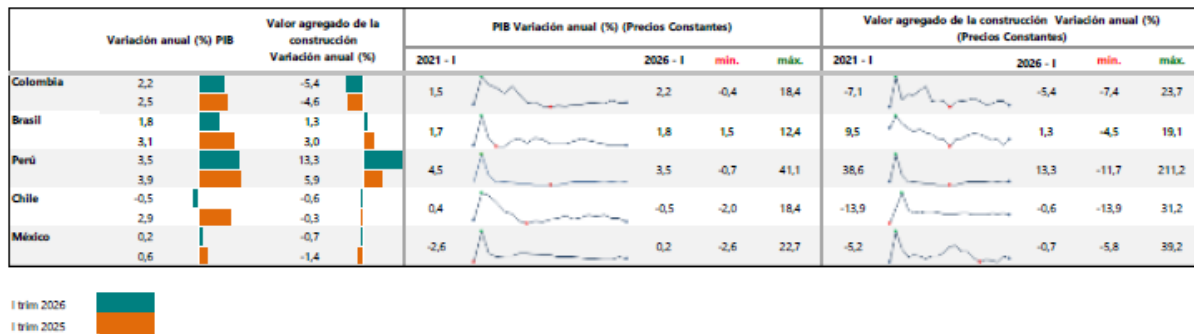
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que,

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>
¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.3 Empleo¹¹ alrededor de la construcción¹²

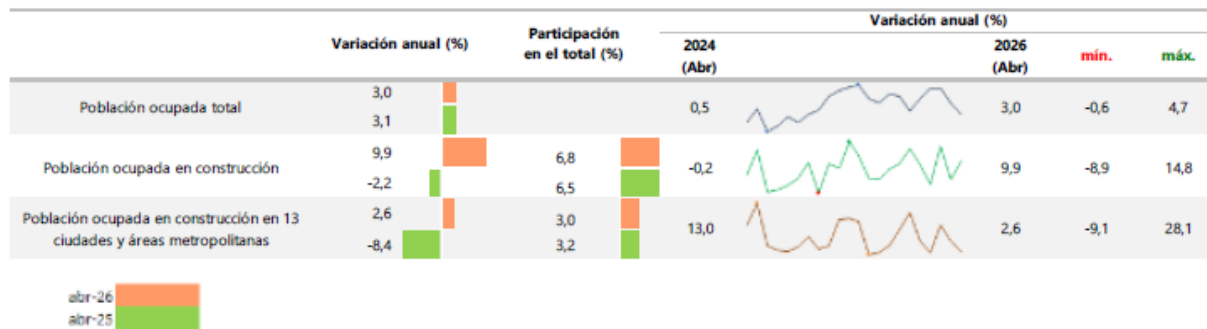
En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

¹¹ Para ampliar información sobre empleo consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

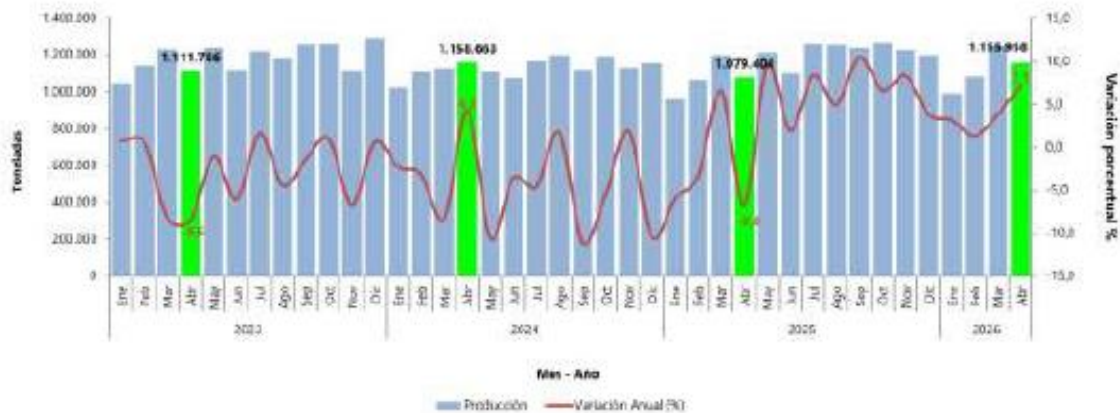
* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.4 Producción de Cemento Gris¹³

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

¹³ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026^p



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

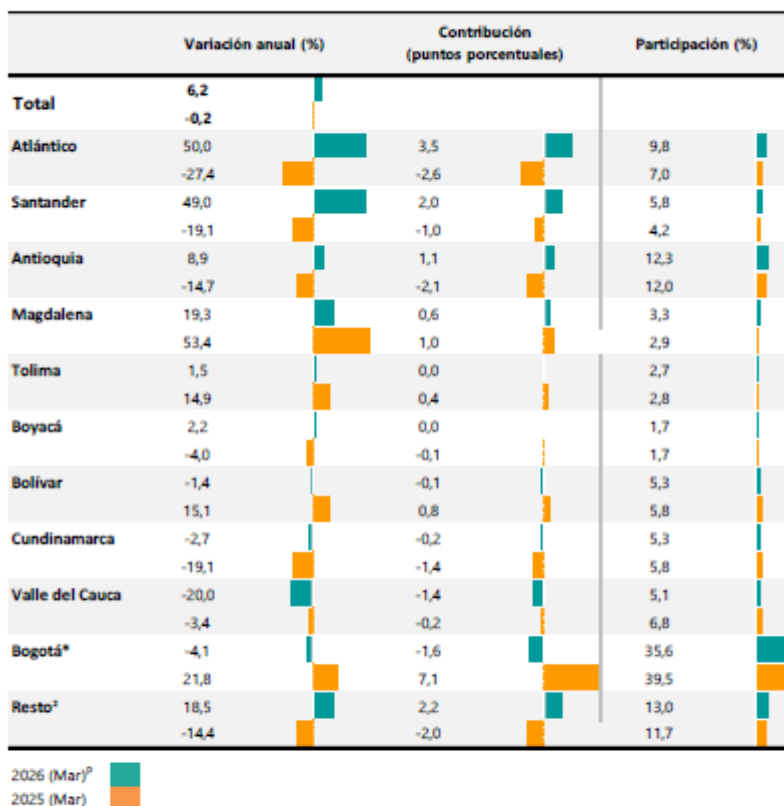
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado¹⁴

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%). (Ver gráfico 8).

¹⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

**Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026^p (marzo)**



Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.5 Despachos de Cemento Gris¹⁵

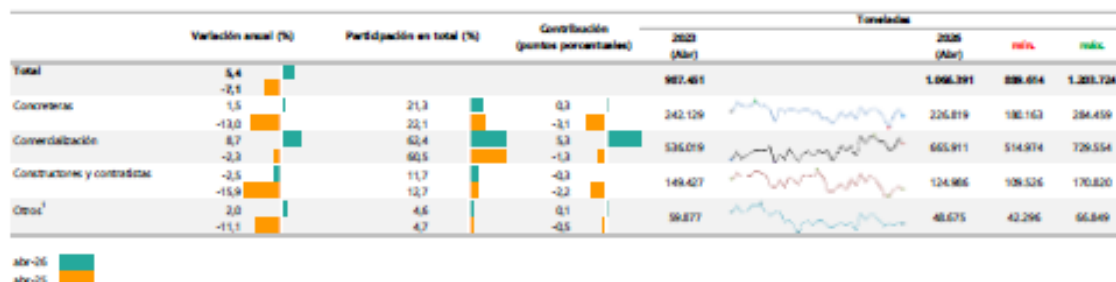
Despachos de Cemento Gris

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente

¹⁵ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.6 Índice de Precios al Consumidor (IPC)¹⁶

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

¹⁶<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,28
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,08	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.7 Sector Servicios¹⁷

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026^p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total [*]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (N)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.8 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) ¹⁸

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada

¹⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

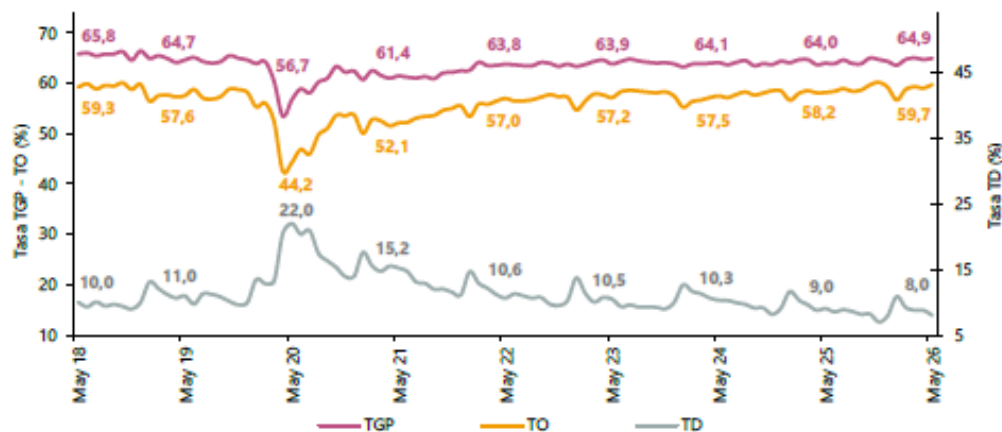
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.9 Mercado Laboral¹⁹

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

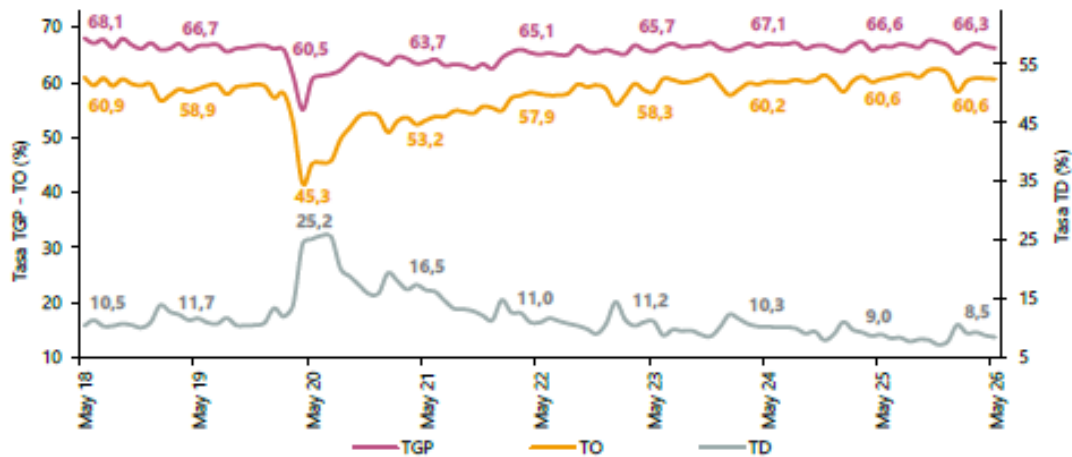
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas ²⁰

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.
-

²⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.11 Interventoría²¹

En virtud del contrato interadministrativo suscrito, ENTerritorio S.A. deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Como parte fundamental de esta gestión, y dado que la ejecución de obras requiere un seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico especializado, se hace necesario contratar la interventoría integral de los proyectos de obra con el fin de garantizar su adecuada supervisión y cumplimiento.

²¹ <https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022>

Es relevante destacar lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Esta disposición tiene como finalidad proteger la moralidad administrativa, prevenir la corrupción y garantizar la transparencia en la actividad contractual de las entidades públicas.

Bajo este marco normativo, se definen dos figuras esenciales para la supervisión de los contratos:

- **Supervisión:**

- Se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual.
- Es ejercida directamente por la entidad estatal cuando la naturaleza del contrato no requiere conocimientos especializados.
- Para su desarrollo, la entidad puede contratar personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios, según las necesidades del proceso.

- **Interventoría:**

- Consiste en el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada por la entidad estatal cuando el contrato exige conocimientos especializados o cuando su complejidad y extensión lo justifican.
- Si la naturaleza del contrato lo requiere, la entidad podrá ampliar el alcance de la interventoría para incluir aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos.
- Generalmente, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes sobre un mismo contrato. Sin embargo, en casos excepcionales, la entidad podrá dividir la vigilancia del contrato principal, asignando funciones técnicas al interventor y dejando las demás a cargo del supervisor designado por la entidad.

Asimismo, se establece que el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

En cuanto a la obligatoriedad de la interventoría en contratos de obra, se dispone que los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad deberán pronunciarse sobre la necesidad de contar con este mecanismo, independientemente de la modalidad de selección. Además, el Gobierno Nacional se encargará de reglamentar los aspectos específicos de esta materia.

Finalmente, se enfatiza que el interventor debe ser plenamente consciente de sus derechos y obligaciones, ya que su incumplimiento puede generar responsabilidades de carácter civil, fiscal, disciplinario y penal. Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.12 Principios de la Interventoría

Los principios que rigen la contratación estatal y la gestión administrativa deben garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, se establecen las siguientes directrices fundamentales:

- **Principios consagrados en la Ley 80 de 1993, artículo 23:**
 - **Transparencia:** Garantiza que todos los procesos contractuales se realicen de manera pública, clara y equitativa, permitiendo el acceso a la información y evitando cualquier tipo de favorecimiento o corrupción.
 - **Economía:** Busca la optimización de los recursos públicos, asegurando que las decisiones administrativas y contractuales sean eficientes y austeras, sin generar costos innecesarios.
 - **Responsabilidad:** Implica que los funcionarios y contratistas actúen con diligencia y cumplan con los deberes legales y contractuales, asumiendo las consecuencias de sus actos y decisiones.
- **Principios establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:**
 - **Eficiencia:** Exige que la administración pública utilice los recursos de manera óptima, asegurando el cumplimiento de sus objetivos con el menor uso de tiempo y recursos.
 - **Eficacia:** Busca que las acciones y decisiones administrativas produzcan los efectos esperados y logren los resultados previstos en los planes y programas.
 - **Economía:** Establece que los procedimientos administrativos deben desarrollarse con el menor costo posible, eliminando trámites innecesarios y reduciendo cargas para la administración y los ciudadanos.
 - **Imparcialidad:** Garantiza que las decisiones se adopten de manera objetiva, sin sesgos ni preferencias indebidas, asegurando la equidad en el trato a los ciudadanos y a los contratistas.
 - **Celeridad:** Obliga a que los procesos administrativos se resuelvan en el menor tiempo posible, evitando dilaciones injustificadas que puedan afectar la eficiencia de la gestión pública.
- **Principios aplicables conforme a la Constitución y la legislación vigente:**
 - Además de los principios mencionados, las entidades públicas deben cumplir con aquellos que sean aplicables según lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia** y en las leyes que regulan la función pública y la contratación estatal. Entre ellos, se destacan la equidad, la moralidad administrativa, la publicidad de los actos, el debido proceso y la legalidad.

Estos principios constituyen el marco normativo fundamental para la gestión administrativa y contractual, garantizando que las actuaciones de las entidades estatales se lleven a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente y en beneficio del interés general, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 y el numeral 4 del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A.

Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través de los decretos [1469](#) y [1470](#) del 29 de diciembre de 2025, expedidos por la presidencia de la República, mediante los cuales se fijó el salario mínimo en Colombia para 2026 con un incremento del 23%, quedando así en \$1.750.905. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$249.095, el empleador debe hacer el pago total por \$2.000.000. Sin embargo, de acuerdo con Auto 11001-03-25-000-2026-00004-00 de 2026 del Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo se Decreta la suspensión provisional de los efectos del acto demandado y ordena a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026 como decisión administrativa transitoria. Teniendo en cuenta lo anterior, la Presidencia de la Republica, el 19 de Febrero de la presente vigencia, emite el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	\$327.405,00	23%	1469 y 1470 DIC 29/25
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.14 Territorios más humanos: hábitat integral (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026) ²²

Se promoverá el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz. Así mismo, se facilitará el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

a. Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat

Se incorporarán procesos asociativos y autogestionarios del hábitat, la vivienda, y el agua y saneamiento básico, a través de alianzas público-populares, que permitan la gestión de su conocimiento y su participación en nuevos modelos de gestión. Se fortalecerán las organizaciones comunitarias, a través de la asistencia técnica, operativa y financiera, promoviendo procesos de participación en todas las fases de la construcción y/o mejoramiento del hábitat, y fomentando el uso de mano de obra local, articulándola con el sector educativo y de formación para el trabajo. El proceso debe ayudar a la construcción de tejido social para la sana convivencia.

b. Política integral del hábitat

La política integral del hábitat articulará las acciones en materia de vivienda, abastecimiento de agua potable, saneamiento básico, gestión de residuos, equipamientos, espacio y servicios públicos, movilidad, transporte, uso y ocupación del territorio y construcción sostenible, y generará mecanismos para promover la equidad socioespacial y ambiental, y la participación ciudadana que incide en la gestión y la construcción social de los territorios.

c. Programa Barrios de Paz

A través del Programa de Barrios de Paz, Cambia mi Casa y la Política de Mejoramiento Integral de Barrios, se articularán los procesos de legalización de barrios, prestación de servicios públicos, titulación de predios, mejoramiento de vivienda y entornos, y la provisión de espacios públicos y equipamientos. Las

²² <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

alternativas que se prioricen deben contar con la participación y la gestión comunitaria. Esta estrategia incluirá el manejo del riesgo mitigable, la recuperación de la calidad ambiental, la promoción de la sana convivencia, la paz y la apropiación de los entornos.

d. Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)

Se desarrollarán los componentes del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, usada, arrendamiento, autogestión, compra de materiales y adquisición o urbanización de terrenos, bajo un enfoque de generación de condiciones adecuadas de habitabilidad con criterios de sostenibilidad. Se fomentará la progresividad y articulación con modelos participativos de generación de oferta que permitan llegar a los territorios con baja disponibilidad de vivienda nueva y mejorar la asequibilidad de la vivienda. Para aquellos hogares que, por sus condiciones socioeconómicas, presentan dificultades para el acceso a mecanismos de financiación, se considerarán estrategias que impliquen la concurrencia de recursos para la adquisición de vivienda o modelos de arrendamiento social. Así mismo, se promoverá la oferta de VIS, y se orientarán los procesos de reasentamientos en zonas de riesgo no mitigable, entre otros.

e. Democratización del crédito para acceder a soluciones habitacionales

Se fortalecerá la banca de vivienda y se promoverán figuras que mejoren el acceso al crédito de los hogares y de las formas asociativas, que tradicionalmente se han excluido del mercado financiero formal. Estos recursos se pueden utilizar para la adquisición, autoconstrucción o mejoramiento de vivienda. Se fortalecerá el uso de los esquemas de ahorro voluntario, líneas de crédito con tasas preferenciales o de redescuento, otorgamiento de coberturas, y garantías crediticias y participación de nuevas entidades financieras. Se promoverá la concurrencia de recursos para lograr el cierre financiero de los hogares.

f. Provisión y mejoramiento de vivienda rural

Se desarrollarán estrategias para la provisión y mejoramiento de vivienda en los centros poblados y el rural disperso, considerando modelos autogestionarios, de acceso a crédito y de construcción en sitio propio, para reducir la desigualdad y la exclusión de la población rural. La construcción de estas estrategias debe incluir el reconocimiento de las particularidades de la ruralidad, incluida su multiplicidad de actores (campesinos, indígenas, centros poblados, etc.). Así mismo, se avanzará hacia el cálculo del déficit habitacional de grupos étnicos para generar información que contribuya al diseño y seguimiento de políticas públicas con enfoque diferencial. Se promoverá la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, considerando los municipios PDET, otros territorios mayormente afectados por la violencia y la incidencia de cultivos de uso ilícito.

g. Vivienda diferencial, de interés cultural y vivienda productiva

Se promoverán proyectos de vivienda con enfoque diferencial y territorial, considerando las técnicas y materiales tradicionales de construcción sostenibles. Adicionalmente, se promoverán proyectos en los que se puedan integrar la vivienda y las actividades productivas.

h. Productividad del sector vivienda

Se incentivará la adopción de nuevas tecnologías en todo el ecosistema del sector vivienda (procesos de estructuración, construcción y mejoramiento), buscando reducir los tiempos y costos para el beneficio de los hogares y con enfoque de sostenibilidad. Se modernizarán los procesos para la obtención de licencias, permisos y el registro de viviendas. Así mismo, se promoverá la creación de capacidades laborales en los territorios acompañando los modelos autogestionarios.

2.3 Aspecto Técnico del bien a contratar

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1 del documento F-PR-26, se encuentra descrita la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, se relacionan las generalidades de las actividades a que le corresponderá al Interventor controlar, exigir y vigilar en el presente proyecto que tiene como objeto la **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL, Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA RURAL EN ESPECIE BAJO LAS MODALIDADES DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL ENMARCADOS EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL DE LA ZONA CENTRO NORTE DEL PAÍS”**,

En consecuencia, el interventor, deberá realizar el seguimiento y control a los ejecutores de las obras contratados por FIDUAGRARIA S.A., bajo las líneas de atención establecidas en el PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL, de los siguientes Departamentos:

LÍNEA DE ATENCIÓN	DEP.	MPIO.	TIPOLOGIA	N° VIVIENDA	TOTAL
Nuestro Habitat Biodiverso	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	600	600
Fondo de Adaptación	LA GUAJIRA	URIBIA	Construcción de Vivienda Nueva	200	200
Reforma Agraria	SUCRE	SAN MARCOS	Vivienda nueva en especie	11	102
			Mejoramiento de vivienda	32	
		CAIMITO	Vivienda nueva en especie	27	
			Mejoramiento de vivienda	32	
Reforma Agraria	BOLIVAR	Cordoba	Vivienda nueva en especie	34	149
			Mejoramiento de vivienda	41	
		San Jacinto	Vivienda nueva en especie	42	
			Mejoramiento de vivienda	32	
Sentencias	ANTIOQUIA	POR DEFINIR	Construcción de Vivienda Nueva Construcción Mejoramiento	134	134

LÍNEA DE ATENCIÓN	DEP.	MPIO.	TIPOLOGIA	N° VIVIENDA	TOTAL
	CALDAS				
	CUNDINAMARCA				
	META				
	NORTE DE SANTANDER				
	SANTANDER				
	RISARALDA				
	TOLIMA				
ETCR	Norte de Santander	San José de Cúcuta	Proyecto de vivienda en antiguo ETCR Caño Indio Predio Puerto Rico - En el marco de la concertación con el colectivo se considera como insumo para la estructuración del proyecto, entre otras cosas, una solución de vivienda	71	71
Reforma Agraria	Casanare	Hato Corozal	Vivienda nueva en especie	51	51
TOTAL					1307

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto de este proceso de interventoría se relaciona directamente con el sector de la construcción de obras civiles, en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos viales. Entre las principales regulaciones se encuentran:

Códigos de construcción: Detallan los requisitos estructurales y de diseño que deben seguirse para garantizar que las edificaciones sean seguras y estables.

Normas de calidad del material: Establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir el concreto, incluyendo su resistencia, durabilidad y composición.

Normativas de ensayo y control de calidad: Incluyen procedimientos para la realización de ensayos y pruebas que verifiquen que el concreto cumple con los requisitos especificados antes, durante y después de su colocación.

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA): Supervisa y regula a los consultores en ingeniería y áreas afines, garantizando el cumplimiento de normativas y estándares técnicos. Aplica sanciones a los profesionales y firmas que incumplan con las regulaciones.

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Vigila la competencia y protege a los consumidores en el sector de consultoría. Regula la publicidad y las relaciones contractuales entre consultores y clientes.

Contaduría General de la Nación y Junta Central de Contadores: Supervisan a las firmas y profesionales que prestan consultoría en temas contables y financieros.

Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales: En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de consultoría en desarrollo territorial y planeación urbana.

Licencias de construcción y permisos ambientales: Para la construcción de infraestructura, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.

Autoridades Ambientales: Responsable de conceder licencias, permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de proyectos, obras o actividades que puedan tener impacto en el medio ambiente. Así como realizar el monitoreo y control de las actividades que puedan afectar los recursos naturales, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

Cumplir con estos reglamentos no solo asegura la integridad y funcionalidad de las edificaciones, sino que también proporciona una base legal y técnica para el desarrollo de proyectos de construcción seguros y eficientes.

A continuación, se mencionan algunos de los reglamentos técnicos relevantes:

- Ley 142 de 1994 (Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios).
- Ley 689 de 2001.
- Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda).
- Reglamentación del Ministerio de Vivienda sobre subsidios y mecanismos de financiación para agua potable y saneamiento básico.
- Guía Metodológica del Programa de Conexiones Intradomiciliarias del Ministerio de Vivienda.
- Ley 1796 de 2016 y Decreto 282 de 2019 - Ley de Vivienda Segura del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Resolución 0017 de 2017 - Procedimientos para fijar el alcance de las labores profesionales de la Comisión Asesora Permanente para el régimen de construcción sismo resistente.
- Decreto 926 de 2010 y sus modificaciones - Requisitos para Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ley 400 de 1997 y Ley 1229 de 2008 - Normas sobre construcciones sismo resistentes del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Resolución 319 de 2022 - Incentivos Tributarios GEE, FNCE, hidrógeno verde o azul de Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
- Resolución 1257 de 2021- Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0549 de 2015 - Parámetros y lineamientos de construcción sostenible del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.
- Compilatorio RAS - Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio.

- Resolución 501 de 2017 -Requisitos técnicos que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Resolución 277 de 2015 - Reglamento técnico aplicable a alambre de acero liso, grafilado y mallas electrosoldadas, para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Resolución 2003 de 2022 - Reglamento Técnico aplicable a barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Resolución 2413 de 1979 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 2467 de 2022 - Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición Sílice Respirable del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 491 de 2020 - Trabajo en espacios confinados del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 312 de 2019 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022 - Trabajo Seguro en Alturas del Ministerio del Trabajo.
- Resolución 90708 de 2013 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE del Ministerio de Minas y Energía

Asimismo, forman parte de este numeral las autorizaciones, permisos y licencias contempladas y mencionadas en el numeral 3 del formato F-PR-26, titulado "Descripción de las autorizaciones, permisos y licencias para la ejecución del objeto contractual".

2.5 Vigilancia y Control del sector.

En Colombia, la vigilancia y control de los procesos de construcción están a cargo de varias entidades y organismos: A continuación, se presentan las principales entidades y sus funciones:

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:** Formula la política pública del sector de agua potable y saneamiento básico, expide lineamientos técnicos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, realiza seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación y supervisa el cumplimiento de las políticas sectoriales.
- **Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico:** Coordina técnicamente la ejecución de programas de agua potable y saneamiento básico y verifica el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Conexiones Intradomiciliarias.
- **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA):** Expide la regulación económica y técnica aplicable a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluyendo aspectos tarifarios, estándares de calidad y condiciones de prestación del servicio.

- **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):** Ejerce inspección, vigilancia y control sobre las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, verificando el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y demás normas sectoriales.
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** La SIC supervisa y regula las prácticas comerciales, incluyendo la producción y suministro de materiales de construcción, garantizando la protección de los consumidores y el cumplimiento de las normas de calidad.
- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):** Es responsable de desarrollar y certificar las normas técnicas para materiales de construcción, incluyendo el concreto. Su vigilancia asegura que el concreto cumpla con los estándares de calidad y seguridad.
- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.
- **Laboratorios de ensayo y control de calidad:** Laboratorios independientes realizan pruebas y ensayos al concreto para verificar su calidad y resistencia, proporcionando certificaciones que garanticen el cumplimiento de los estándares establecidos.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA):** Supervisa el ejercicio profesional de los ingenieros en Colombia, asegurando que las prácticas de construcción, incluyendo el suministro y uso del concreto, se realicen conforme a las normativas y estándares técnicos.
- **Secretarías de Planeación y Organismos de Control Regionales:** En el ámbito local, las secretarías de planeación departamentales y municipales supervisan los proyectos de construcción en desarrollo territorial y planeación urbana.
- **Licencias y permisos ambientales:** Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.
- **Asociaciones profesionales:** Gremios como la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) también participan en la vigilancia del cumplimiento de las buenas prácticas, promoviendo la capacitación y actualización de los profesionales del sector.

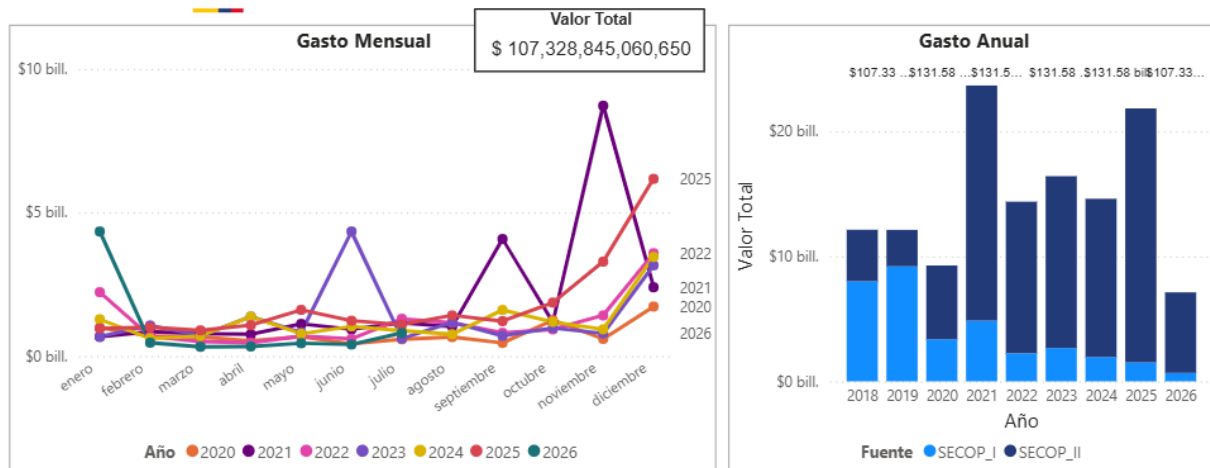
3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente.

Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría **UNSPSC 80101500** - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **UNSPSC 80101600** - Gerencia de Proyectos, **UNSPSC 81101500** – Ingeniería civil y arquitectura, **UNSPSC 72111100** - Servicios de construcción de Unidades Multifamiliares, **UNSPSC 72153900** - Servicios de preparación de obras de construcción; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso, alcanzó la suma de \$107.328.845.060.650 pesos. Con la firma de un total de 319.037 contratos en el periodo considerado (2020-2026), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2026



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Basado en la consulta de la herramienta Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, seleccionadas de acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) F4111 - Construcción de edificios residenciales, seleccionando los Departamentos con ubicación geográfica cercana al proyecto que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presentan una muestra de estas empresas MiPymes:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
800222937	FENIX CONSTRUCCIONES SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
890205459	CONSTRUCCIONES OYP SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	SANTANDER
890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900082077	CONSTRUCTORA JYP SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900100655	C.S.A CONSTRUCTORA SANTA ANA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900134499	INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
900301745	TORREON BIENES Y COSNTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900345434	S.I. SOLUCIONES INMOBILIARIAS & CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900416361	GRUPO INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR DE COLOMBIA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900742466	PROMOTORA PARQUE BOLIVAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900843533	MIRAVAL VILLANELA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900969295	PROMOTORA JAVA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900978853	ZINNIA CONDOMINIOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900981009	ROBLE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804014996	PROURBE SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
810002455	CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS SAS - BIC	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
890200877	URBANIZADORA DAVID PUYANA SA EN REORGANIZACION	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
890205645	MARVAL S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890212254	INRALE S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	07. EMPRESA UNIPERSONAL	SANTANDER
900418536	SUMAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900497754	CONSTRUCCIONES ZABDI SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
800012575	FELIX GARCIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
800014903	CONSTRUCCIONES GAMO LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	META
800017873	MOSEL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
800022115	CONSTRUCTORA JEMUR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
800027557	RYS CONSTRUCTORES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
800030893	MOJICA CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CUNDINAMARCA
800046286	INVERSIONES PORVENIR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
800055084	Constructora Mardel S A	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
800055206	CONSTRUCTORA EL BOSQUE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
800068547	Barajas Constructora SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
800116671	INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	META
800144600	Comercial Solcar SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800149556	INVERSIONES LA PENINSULA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
800152650	CONSTRUCTORA CMT Y CIA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	META
800177554	REY ROMAN INVERSIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
800183064	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
800210309	DIPROCON INGENIERIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
800250176	URBANIZADORA LLANO LARGO DE FUSAGASUGA LIMITADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA
804003382	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804007409	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	F4111 - Construcción de edificios residenciales	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	SANTANDER
804011499	MADE SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
804015014	CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804015403	CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
806003258	MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOLIVAR
806013058	URBISA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
806016554	GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES S.A.S.(3G CONSTRUCTORES S.A.S.)	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
808001656	CONSTRUIR LOS ALGARROBOS LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA
809003754	CONSTRUCTORA EL POMAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
809007328	BONILLA ZEA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
809009469	IINVERSIONES ALEJANDRIA LIMITADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	TOLIMA
810006108	CONSTRUCTORA BERLIN SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
816001550	PRANHA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
822000430	ALTURAS S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
822001280	CONSTRUCTORA G&G SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
822002440	INVERSIONES ESCALA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	META
822005751	INVERSIONES NUEVA EVOLUCION LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	META
822006125	CONSTRUCTORA BARU S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
822007442	INVERSIONES MAGLA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	META
830026195	MAURICIO SANCHEZ ARQUITECOTOS S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830094215	CONSTRUCTORA ROLDAN MORENO GUILLERMO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830139876	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
832003213	PROMOTORA DE NEGOCIOS MENDEZ PRONEG SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
832008540	MAKRO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
844004715	INVERSORA MANARE LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	CASANARE
860517194	CONSTRUCTORA LA RAMADA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
890200486	INDUSTRIAS MADECEL LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
890204220	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890204639	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890210718	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890212855	ANDES CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890406672	construcrora barcelona de indias sa en liquidacion	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
890702870	LOS LAGOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
892001701	HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	META
892200725	ISAAC Y DURAN SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE
900007597	DESARROLLOS URBANOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900018934	CONSTRUCTORA URBANO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900045398	CONSTRUCCIONES YACABADOS RENOVAR LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	CALDAS
900055835	INVERSIONES GONAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900060489	INVERSIONES CERRO ALTO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900069348	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900070124	PROMOTORA PALMETTO S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900074158	INVERSIONES RACUELLAR SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900076995	INVERSIONES CAMINOS DE SEVILLA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900077235	CONSTRUSERVICIOS BYH SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900077362	CONSTRUCTORA L Y C SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900093411	URBANIZADORA MARTINEZ ESPARZA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900104881	RAC CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900108758	TECNICOMERCIO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CASANARE
900120758	CREANDO ARQUITECTURA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900131565	CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900133059	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
900144599	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
900147611	INVERSIONES HUPANEL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900148423	INVERSIONES GETSEMANI LIMITADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	TOLIMA
900156200	CONSTRUCTORA GARCIA E HIJOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900156760	CONSTRUCTORA G&L SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900168842	PROMOTORA PORTOVENTO LTDA.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOLIVAR

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900168952	COMINAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900170742	CONSTRUCTORA BELLAREA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900173385	CONSTRUCCIONES MEDITERRANEA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900179821	CONSTRUCCIONES JF SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900182968	SANTA LUCIA INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900184552	CONSTRUCTURA MEBAR	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900201774	RB CONSTRUIR LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	META
900219996	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA MANANTIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900223529	CONSTRUCTORA LF SALAZAR S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900223683	CONSTRUCTORA TOTEM LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA
900229730	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES KINERET SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900236687	CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
900241191	RPL & A CONSULTORES S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900255014	CONSTRUCTORA GALIBO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900256204	INVERSIONES RODAS CONSTRUCTORES S.A	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	META

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900256940	CONSTRUCTORA INNOVA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900259154	OPA CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
900265633	CONSTRUCTORA JK SALCEDO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900283603	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900291137	URBANA CONSTRUCTORES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900298031	J PACHON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900308051	INVERSORES Y CONSTRUCTORES EN LA SABANA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900312940	CONSTRUCTORA PACHON PIÑEROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900321693	ACUARELA REAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900327744	LA ARABIA PROYECTOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900329527	PROMOTORA GRUPO AREA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
900341941	HABITAT CONSTRUCTORES SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CUNDINAMARCA
900351500	BA CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900352754	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900386019	PROMOTORA CAMPESTRE POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900390003	URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900390509	COMERCIALIZADORA VM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE
900395921	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900399008	INVERSIONES CIUDAD REAL S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900399049	CONSTRUCTORA PLATINO COLOMBIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900402081	PROYECTO TEREKAY SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900411468	CONSTRUCCIONES MPS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900434214	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900437196	CONSTRUCTORA MAG SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900439501	ROSARIO CONDOMINIO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900441661	REPRESENTACIONES GUADALUPE VB SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900442603	GRUPO DOMUS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900445026	PROMOTORA MURANO CABRERO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900459792	PLAZA ROVIRA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900470286	RFP CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900481195	AKILA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900488083	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900491468	CONZTRUCCIONES CMT SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900498154	DURCOL CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900519902	INVERSIONES CUCHARAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900521289	TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900528537	PALO E AGUA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900534488	supersociedades	F4111 - Construcción de edificios residenciales	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CALDAS
900541172	CONSTRUCTORA NIBEGO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900560626	MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900561279	PROYECTOS INMOBILIARIOS R&R SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900566187	CONSTRUCCIONES GIGA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900575130	URBACOLOMBIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900592803	PROMOTORA LA CANDELARIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900597132	CONSTRUCTORA FUENTE AZUL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900597938	CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900614044	QUINTAS DEL MOLINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA QUINTAS DEL MOLINO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900630076	ZAROCONSTRUC SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900630318	CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	SANTANDER
900631231	BRYCH CONSTRUCTORA S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900646707	JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900648461	PROMOTORA ROMAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900651888	GRUPO BGR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900660489	GRM ARQUITECTOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900662652	SMA CONTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900686314	INVERSIONES REFOUS 88 SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900695195	PRANHA URBANO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900719986	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900725993	PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900731449	PROMOTORA CIUDAD DEL SOL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900733659	TORRE 27 SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900739660	PROMOTORA MURANO ELITE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900748662	CG CAPITAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900762366	CONSTRUCTORA ECOURBE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900769975	INVERSIONES INGENIERIA GC S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900778880	GRUPO CONSTRUCTOR RFP S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900779222	PROMOTORA INVERSER SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900817525	PROMOTORA LAGOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900817539	promotora terra sas	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900832811	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OCCIDENTE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
900833009	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900848254	INVERSIONES & PROYECTOS RC SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900850119	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900896782	INVERSIONES PAISAJES DEL CERRO	F4111 - Construcción de edificios residenciales	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CALDAS
900912834	CONSTRUCCIONES CAÑA DULCE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900917901	PROMOTORA NAPOLI SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900929704	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900936297	PROMOTORA GRUPO PRADO VERDE S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900938078	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900939276	CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900952701	PROMOTORA CAMPANOS S. A. S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900953879	INSIDE BAY SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900956748	SENIORS HOUSE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
900973386	INVERSIONES REYVI SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900984174	PROMOTORA TORRE 6 -94 S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
900984243	INVERSIONES BOSQUES DEL CERRO	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
900991217	PROMOTORA MURANO CENTRO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901009159	PARQUECENTRAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
901031486	CONSTRUCTORA CASTILLO GIRALDO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
901089074	MI CARTAGENA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901110049	GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S. ZOMAC	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
901120547	NOVASIS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901121641	CONSTRUCTORA AAF SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901145049	PROMOTORA AR-Q SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901145544	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO A.G.V S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
901156552	URBAELITE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
901178909	PROMOTORA ALLURE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
901192234	MORROS ZOE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901205537	CONSTRUCTORA TORRES DE LA CIRCUNVALAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901282305	PROMOTORA CATEDRAL PLAZA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
901373487	DC DORAL CARTAGENA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901377829	MORROS EOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901436158	PROMOTORA MANZANILLO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901479244	PROMOTORA BELLA LUNA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901480535	PROMOTORA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO REGION CARIBE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
901482502	CONSTRUCTORA LAS VICTORIAS SAS BIC	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
800051984	CG CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALDAS
804001380	ALFREDO AMAYA H.CIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
804002491	CASALINDA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
804017887	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
832011156	INVERSIONES MILENIUM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ubicación
890203522	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
890206740	CONSULTORES CONSTRUCTORES ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
890403530	MARTINEZ CABALLERO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOLIVAR
890703779	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
892001087	GARCIA Y VANEGAS ARQUITECTOS S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
892201182	HMM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SUCRE
900181044	ATLANTIS CONSTRUCTORA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	03. SOCIEDAD LIMITADA	SUCRE
900215626	SUPERHAVIT-AT S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOLIVAR
900342373	900342373	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER
900673310	LOPEZ CUBILLOS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	META
900951486	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA URBANIZADORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SANTANDER

FUENTE: herramienta SIIS de la Superintendencia de Sociedades

3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel

de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente²³, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²⁴

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia²⁵, cuando concurren los siguientes requisitos:

- ✓ El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

²³ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

²⁴ Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

²⁵ La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.²⁶ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto²⁷.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y, por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

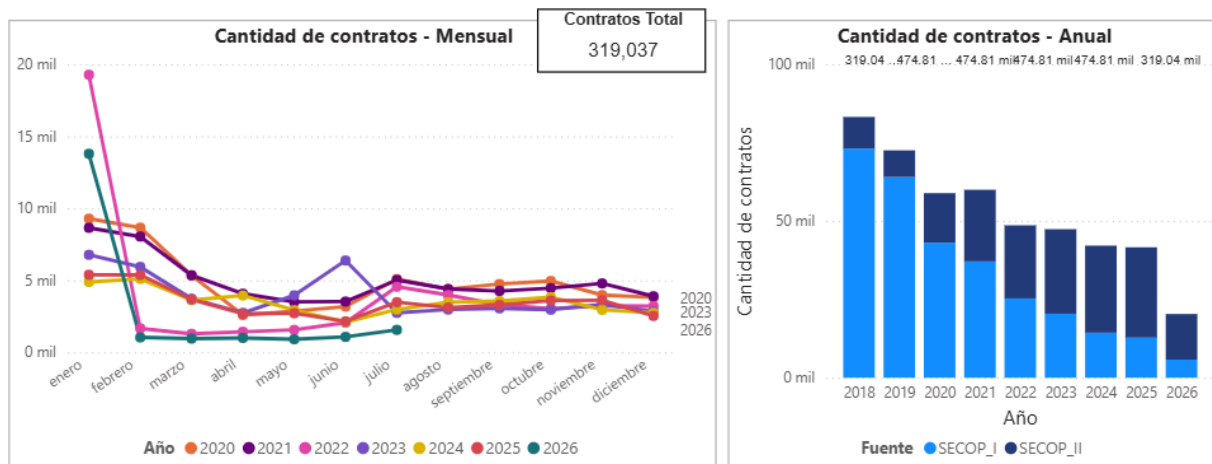
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

La cantidad de contratos mensual es de 319.037 durante los periodos 2020 al 2026, con contratos en la plataforma Secop I y Secop II.

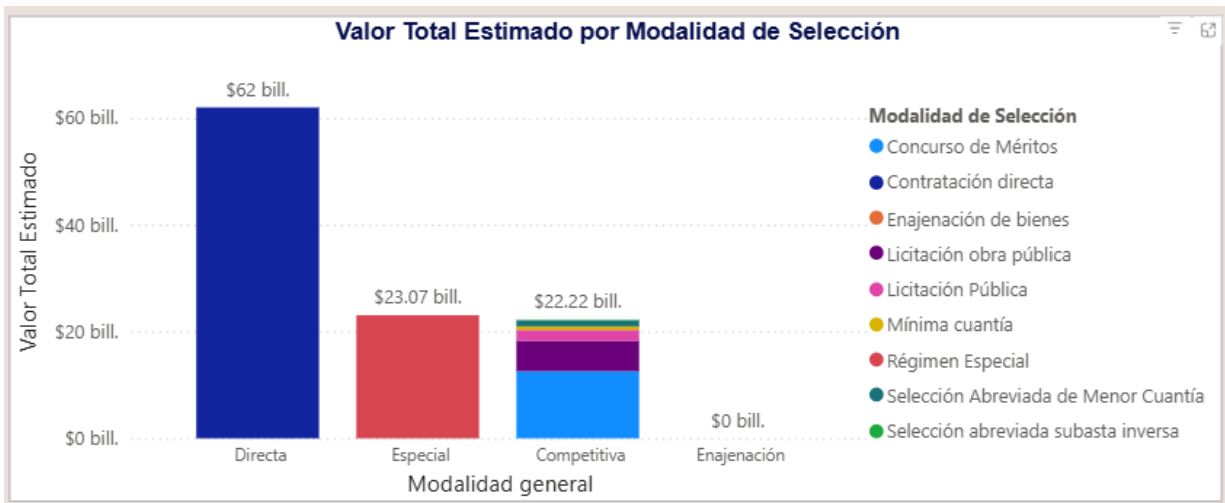
²⁶ Las MiPymes deben, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio principal con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes

²⁷ Para mayor información sobre los factores de desempate consulte el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.



Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la Selección de Contratación Directa, con un valor aproximado total de \$62 Billones de pesos. Le sigue la modalidad de Selección Régimen Especial con un valor aproximado de \$23.07 Billones de pesos. En tercera posición, se ubica la modalidad de Selección Competitiva, con un valor aproximado de \$22.22 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



Fuente: MAE

En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A, GECELCA SA ESP, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, entre otros.

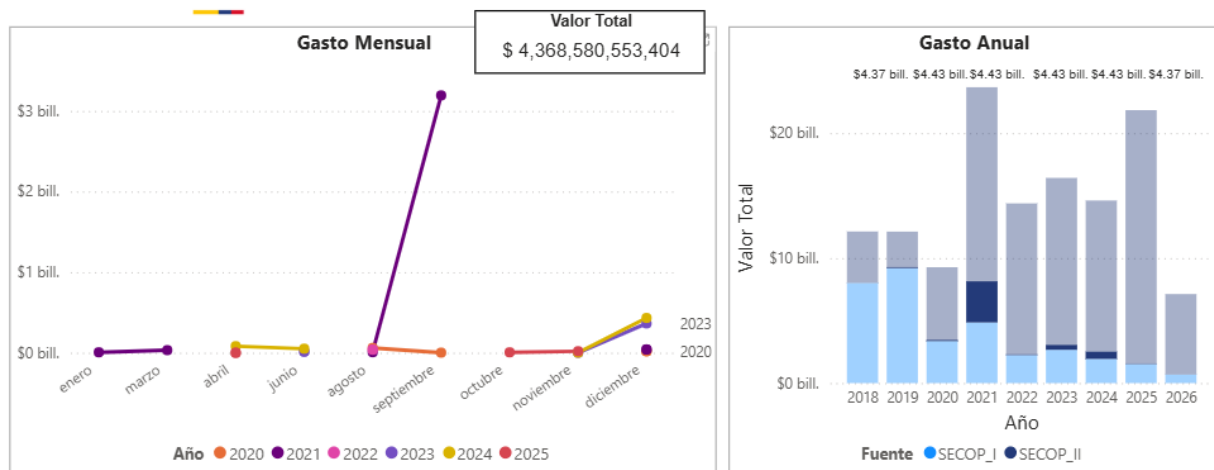


Fuente: MAE

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A antes FONADE

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por **ENTerritorio S.A.** con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos **UNSPSC** relacionados anteriormente, se identificaron 32 contratos que suman un valor total de \$4.368.580.553.404 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO 2020-2026



Se revisó la contratación que ENTerritorio S.A. ha realizado, con objetos similares a interventorías a consultorías de estudios, diseños y construcción, registrando así:

ENTERRITORIO SA	VIGENCIA 2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, PUTUMAYO
VALOR	\$ 472.083.376,75 COP
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTER MOCOA E&M
No. De Proceso	INA-059-2025

ENTERRITORIO SA	VIGENCIA 2025
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	"INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS Y DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ"
VALOR	\$ 406.954.221,25 COP
CONTRATISTA	C&E ENGINEERING S.A.S
No. De Proceso	CEG-023-2025

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan cuatro (4) contratos identificados, cuyo objeto es comparable al objeto del presente proceso. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
SDHT-CM-SA-005-2018 (Presentación de oferta)	GVC-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	\$2.069.836.000 COP	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CM-CVV-001-2024 (Presentación de oferta)	CORVIVIENDA	\$ 957.096.686 COP	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS A

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				VIVIENDAS UBICADAS EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN ZONAS PRIORIZADAS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL. LOTES 1, 2 Y 3 2024
CAS-DAP-CM-060-2010	CASANARE - GOBERNACIÓN	\$2,681,632,440 COP	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENTORNO DE VIDA SALUDABLE Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
4147.010.32.1.5 04 - 2023 (Presentación de oferta)	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE	\$ 721.383.403 COP	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
	VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT			FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE ADJUDIQUE DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4147.010.32.1.310-2023 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HÁBITAT DENOMINADO "PROYECTO INTEGRAL CRISTO REY", FASE II, TRAMO II".

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>
Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas identificadas, según los indicadores exigidos por el Decreto 1082 de 2015, se utilizan diversos índices que permiten evaluar la salud financiera de los proponentes en procesos de contratación pública. Aquí se detallan estos indicadores y cómo se calculan:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
FENIX CONSTRUCCIONES SA	53.959.268	2,16	0,67	-2,61	- 0,04	- 0,01
CONSTRUCCIONES OYP SAS	1.530.138	43,17	0,16	INDT	0,01	0,00
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	459.359.474	3,36	0,47	6,57	0,22	0,11
CONSTRUCTORA JYP SAS	36.022.155	4,27	0,71	58,71	0,21	0,06
C.S.A CONSTRUCTORA SANTA ANA S.A.S.	- 5.317.011	0,76	0,88	INDT	- 0,12	- 0,01
INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ SA	5.687.458	155,79	0,37	-6,94	- 0,02	- 0,01
TORREON BIENES Y COSNTRUCCIONES SAS	- 1.460.337	0,91	0,73	INDT	0,19	0,05
S.I. SOLUCIONES INMOBILIARIAS & CONSTRUCTORA S.A.S.	998.813	1,32	0,88	1,07	0,06	0,01
GRUPO INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR DE COLOMBIA S.A.S.	1.195.939	28,28	0,87	INDT	0,79	0,10
PROMOTORA PARQUE BOLIVAR SAS	9.835.665	3,51	0,92	3,78	0,11	0,01
MIRAVAL VILLANELA SAS	21.962.852	2,52	0,65	-24,93	- 0,03	- 0,01
PROMOTORA JAVA SAS	2.642.669	11,75	0,29	24,21	0,16	0,11
ZINNIA CONDOMINIOS S.A.S	- 1.743.549	0,85	0,92	INDT	0,08	0,01
ROBLE CONSTRUCCIONES SAS	1.823.898	1,10	0,91	47,63	0,23	0,02
PROURBE SA	8.225.675	13,00	0,10	0,70	0,01	0,01
CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS SAS - BIC	3.510.014	1,02	0,86	0,64	0,07	0,01
URBANIZADORA DAVID PUYANA SA EN REORGANIZACION	84.120.895	3,53	0,70	-3,36	- 0,01	- 0,00
MARVAL S.A.S.	894.438.608	2,48	0,58	25,45	0,22	0,09
INRALE S.A.	- 574.362	0,95	2,06	INDT	0,03	- 0,03
SUMAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	- 2.431.666	0,47	0,36	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES ZABDI SAS	17.081.991	1,56	0,84	INDT	0,17	0,03
FELIX GARCIA SAS	2.601.024	2,86	0,29	38,97	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES GAMO LTDA	3.225.246	309,58	0,00	20,11	0,01	0,01
MOSEL SAS	16.925.630	28,64	0,22	1,29	0,03	0,03
CONSTRUCTORA JEMUR SAS	27.845.891	4,89	0,52	0,30	0,01	0,00
RYS CONSTRUCTORES SAS	18.651.954	28,50	0,32	1,58	0,01	0,00
MOJICA CONSTRUCTORA S.A.	20.839.093	1,81	0,75	0,70	0,06	0,02
INVERSIONES PORVENIR SAS	33.697.038	49,20	0,05	32,11	0,03	0,03
Constructora Mardel S A	15.569.651	2,13	0,56	17,44	0,07	0,03
CONSTRUCTORA EL BOSQUE SAS	4.913.383	4,41	0,47	INDT	0,03	0,01
Barajas Constructora SA	4.425.829	1,37	0,73	INDT	- 0,07	- 0,02
INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	- 1.027.695	0,48	0,57	20,54	0,01	0,00
Comercial Solcar SAS	401.923	2,24	0,45	-1,31	- 0,08	- 0,05
INVERSIONES LA PENINSULA SAS	- 938.435	0,95	0,90	-1,62	- 0,42	- 0,04

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
CONSTRUCTORA CMT Y CIA LTDA	4.135.173	3,31	0,82	INDT	0,01	0,00
REY ROMAN INVERSIONES SAS	220.618	1,25	0,55	-155,92	- 0,05	- 0,02
IINVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LTDA	13.102.710	11,67	0,67	3,84	0,05	0,02
DIPROCON INGENIERIA SAS	6.196.427	2,79	0,49	INDT	0,21	0,11
URBANIZADORA LLANO LARGO DE FUSAGASUGA LIMITADA	504.813	1,22	0,21	INDT	0,01	0,01
GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	1.451.106	129,70	0,56	3,37	0,02	0,01
NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	8.393.754	1,89	0,84	INDT	0,13	0,02
MADE SA	3.727.930	1,80	0,61	INDT	- 0,06	- 0,02
CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS SAS	- 875.902	0,86	0,72	INDT	0,06	0,02
CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	1.001.288	1,37	1,00	INDT	- 0,51	- 0,00
MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	- 2.384.605	0,90	1,11	6,91	- 0,18	0,02
URBISA SA	15.585.017	2,66	0,60	24,02	0,08	0,03
GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES S.A.S.(3G CONSTRUCTORES S.A.S.)	38.625.808	26,29	0,79	39,13	0,02	0,00
CONSTRUIR LOS ALGARROBOS LTDA	3.099.480	196,26	0,52	26,60	0,05	0,03
CONSTRUCTORA EL POMAR SAS	22.853.563	1,35	0,72	INDT	0,04	0,01
BONILLA ZEA SAS	5.853.021	3,08	0,35	12,47	0,50	0,33
IINVERSIONES ALEJANDRIA LIMITADA	4.621.734	4,03	0,93	INDT	0,04	0,00
CONSTRUCTORA BERLIN SAS	63.124.862	10,82	0,66	3,53	0,03	0,01
PRANHA S.A.S	1.759.681	1,18	0,83	0,14	0,09	0,02
ALTURAS S.A.S.	2.760.310	5,62	0,14	95,93	0,01	0,00
CONSTRUCTORA G&G SAS	125.601	1,04	0,76	INDT	0,01	0,00
INVERSIONES ESCALA SA	- 3.098.341	0,24	0,88	INDT	0,00	0,00
INVERSIONES NUEVA EVOLUCION LTDA	10.377.013	6,23	0,56	13,44	0,12	0,05
CONSTRUCTORA BARU S.A.S	5.205.930	1,96	0,59	INDT	0,00	0,00
INVERSIONES MAGLA S.A.	9.237.218	2,17	0,83	0,41	0,18	0,03
MAURICIO SANCHEZ ARQUITECTOS S.A.	6.869	1,00	0,58	INDT	0,04	0,02
CONSTRUCTORA ROLDAN MORENO GUILLERMO SAS	44.529.640	6,36	0,67	INDT	0,05	0,02
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS	49.953.519	5,49	0,87	INDT	0,07	0,01
PROMOTORA DE NEGOCIOS MENDEZ PRONEG SAS	810.096	1,24	0,36	INDT	0,02	0,01
MAKRO CONSTRUCCIONES SAS	17.818.112	1,94	0,50	INDT	0,01	0,00
INVERSORA MANARE LTDA	2.425.698	1,20	0,79	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA LA RAMADA SAS	59.326.075	10,67	0,08	INDT	0,04	0,03
INDUSTRIAS MADECEL LTDA	9.806.846	1,51	0,46	4,84	0,10	0,05
GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	2.096.180	1,13	0,56	-1,26	- 0,09	- 0,04

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LTDA	412.532	2,52	0,02	INDT	0,01	0,01
OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	5.183.205	9,02	0,09	INDT	0,00	0,00
RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	5.483.791	1,22	0,78	16,14	0,53	0,12
MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS	339.474	53,86	0,02	INDT	0,00	0,00
ANDES CONSTRUCTORA SAS	10.906.247	128,94	0,00	121,31	0,00	0,00
construcrora barcelona de indias sa en liquidacion	- 6.794.115	0,77	0,99	INDT	- 1,25	- 0,01
LOS LAGOS SAS	2.041.958	3,47	0,42	-4,06	- 0,18	- 0,11
HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	3.953.691	82,42	0,13	19,02	0,00	0,00
ISAAC Y DURAN SAS	21.724.584	38,83	0,70	1,33	0,02	0,01
DESARROLLOS URBANOS SAS	6.162.247	7,12	0,96	2,28	0,04	0,00
CONSTRUCTORA URBANO SAS	450.233	1,01	0,98	0,49	0,27	0,01
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	7.432.602	1,18	0,78	-2,30	- 0,01	- 0,00
CONSTRUCCIONES YACABADOS RENOVAR LTDA	132.155	1,40	0,72	0,04	0,01	0,00
INVERSIONES GONAR SAS	703.110	1,72	0,24	-1,32	- 0,05	- 0,04
INVERSIONES CERRO ALTO S.A.S	14.771.276	2,10	0,85	INDT	0,01	0,00
PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	43.632.138	7,51	0,80	-30,20	- 0,05	- 0,01
PROMOTORA PALMETTO S.A.	1.289.346	1,51	0,66	5,60	0,05	0,02
INVERSIONES RACUELLAR SA	2.757.235	12,80	0,02	14,68	0,01	0,01
INVERSIONES CAMINOS DE SEVILLA SAS	- 4.906.461	0,85	0,95	INDT	0,22	0,01
CONSTRUSERVICIOS BYH SAS	3.089.854	1,68	0,76	0,06	0,01	0,00
CONSTRUCTORA L Y C SAS	15.254.693	1,39	0,71	INDT	0,01	0,00
URBANIZADORA MARTINEZ ESPARZA SAS	144.607.814	17,10	0,50	0,46	0,00	0,00
RAC CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAS	10.342.266	11,60	0,87	-0,94	- 0,36	- 0,05
TECNICOMERCIO SAS	2.441.195	1,90	0,61	INDT	0,00	0,00
CREANDO ARQUITECTURA SAS	41.569.746	6,18	0,77	INDT	0,00	0,00
CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	6.371.981	1,27	0,81	37,08	0,29	0,06
CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	24.314.923	1,92	0,89	0,05	0,02	0,00
PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	9.262.109	1,44	0,70	0,09	0,03	0,01
INVERSIONES HUPANEL SAS	4.513.362	6,15	0,97	-1,07	- 0,21	- 0,01
INVERSIONES GETSEMANI LIMITADA	2.877.525	7,67	0,52	INDT	0,05	0,02
CONSTRUCTORA GARCIA E HIJOS SAS	20.536.079	4,15	0,49	INDT	0,02	0,01
CONSTRUCTORA G&L SAS	- 2.096.990	0,04	0,32	70,99	0,00	0,00
PROMOTORA PORTOVENTO LTDA.	19.000.110	369,43	0,14	0,69	0,02	0,02
COMINAR SAS	1.587.329	3,89	0,60	-6,44	- 0,11	- 0,04
CONSTRUCTORA BELLAREA SAS	4.111.677	2,81	0,74	-1,28	- 0,12	- 0,03
CONSTRUCCIONES MEDITERRANEA SAS	6.868.740	1,84	0,64	INDT	0,00	0,00

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
CONSTRUCCIONES JF SAS	28.824.764	3,47	0,41	INDT	0,19	0,11
CONSTRUCTORA INGEZA SAS	- 1.195.737	0,25	0,46	-0,27	- 0,01	- 0,00
SANTA LUCIA INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	23.985.295	1,30	0,99	INDT	0,08	0,00
CONSTRUCTURA MEBAR	4.115.756	171,92	0,86	INDT	0,00	0,00
RB CONSTRUIR LTDA	2.514.174	117,13	0,76	4,37	0,02	0,00
URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA MANANTIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2.087.786	1,55	0,64	INDT	- 0,00	- 0,00
CONSTRUCTORA LF SALAZAR S.A.S	1.488.988	2,37	0,70	0,21	0,02	0,01
CONSTRUCTORA TOTEM LTDA	2.770.848	1,12	0,89	INDT	0,09	0,01
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES KINERET SAS	13.195.721	26,82	0,86	0,16	0,00	0,00
CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	15.637.835	3,96	0,59	INDT	0,00	0,00
RPL & A CONSULTORES S.A.S	5.273.719	3,58	0,41	INDT	0,01	0,01
CONSTRUCTORA GALIBO SAS	9.498.798	2,09	0,36	INDT	0,00	0,00
INVERSIONES RODAS CONSTRUCTORES S.A	7.302.145	6,36	0,60	3,35	0,04	0,02
CONSTRUCTORA INNOVA SAS	39.835.164	2,00	0,91	INDT	- 0,11	- 0,01
OPA CONSTRUCTORES S.A.	26.900.565	5,81	0,83	INDT	0,06	0,01
CONSTRUCTORA JK SALCEDO S.A.S.	17.381.088	9,12	1,45	INDT	0,44	- 0,20
SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	4.188.369	7,74	0,12	0,51	0,00	0,00
URBANA CONSTRUCTORES SAS	- 1.151.716	0,81	0,34	INDT	- 0,04	- 0,02
J PACHON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	24.126.954	2,72	0,72	1,16	0,06	0,02
INVERSORES Y CONSTRUCTORES EN LA SABANA SAS	12.557.909	3,22	0,81	INDT	0,01	0,00
CONSTRUCTORA PACHON PIÑEROS SAS	630.242	1,84	0,10	INDT	- 0,00	- 0,00
ACUARELA REAL SAS	12.154.558	988,45	0,11	12,00	0,00	0,00
LA ARABIA PROYECTOS SAS	3.617.987	2,61	0,37	INDT	0,48	0,30
PROMOTORA GRUPO AREA S.A.	2.339.850	1,08	0,92	0,12	0,07	0,01
HABITAT CONSTRUCTORES SA	6.105.110	5,14	1,06	INDT	- 0,18	0,01
BA CONSTRUCTORA SAS	3.957.683	28,59	0,99	INDT	- 0,65	- 0,01
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	1.879.570	2,51	0,57	-0,48	- 0,01	- 0,00
PROMOTORA CAMPESTRE POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2.130.254	1,50	0,70	1,82	0,30	0,09
URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	- 3.182.680	0,34	0,54	INDT	0,02	0,01
COMERCIALIZADORA VM SAS	30.044.215	13,83	0,21	10,51	0,15	0,12
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	5.597.785	2,12	0,84	4,78	0,06	0,01
INVERSIONES CIUDAD REAL S.A.S.	4.763.004	17,19	0,07	39,51	0,07	0,06
CONSTRUCTORA PLATINO COLOMBIA SAS	8.026.545	4,85	0,66	INDT	- 0,28	- 0,09

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
PROYECTO TEREKAY SAS	2.791.377	138,49	0,76	INDT	- 0,01	- 0,00
CONSTRUCCIONES MPS SAS	11.231.601	899,17	0,00	INDT	0,00	0,00
L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	19.313.172	3,38	0,90	INDT	0,05	0,01
COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	3.372.614	1,85	0,53	INDT	0,05	0,02
CONSTRUCTORA MAG SAS	11.403.637	1,97	0,52	-13,80	- 0,04	- 0,02
ROSARIO CONDOMINIO SAS	3.363.240	62,12	0,02	4194,56	0,37	0,36
REPRESENTACIONES GUADALUPE VB SAS	1.200.958	3,78	0,14	INDT	0,10	0,09
GRUPO DOMUS SAS	16.440.932	6,14	0,40	6,80	0,01	0,00
PROMOTORA MURANO CABRERO SAS	1.009.232	1,47	0,68	INDT	- 0,00	- 0,00
PLAZA ROVIRA SAS	- 328.914	0,79	0,67	INDT	0,09	0,03
RFP CONSTRUCTORA SAS	311.237	1,08	1,06	INDT	0,60	- 0,03
AKILA S.A.S.	53.549.490	5,83	0,70	INDT	0,05	0,01
INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR SAS	5.130.118	1,17	0,80	INDT	0,01	0,00
CONZTRUCCIONES CMT SAS	- 2.377.210	0,60	0,80	INDT	0,07	0,01
DURCOL CONSTRUCCIONES SAS	1.064.558	1,50	0,91	-0,20	- 0,04	- 0,00
INVERSIONES CUCHARAL SAS	- 386.642	0,12	0,18	INDT	0,00	0,00
TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	4.090.609	15,12	0,25	11,85	0,06	0,04
PALO E AGUA SAS	- 20.040	0,25	0,01	INDT	- 0,01	- 0,01
supersociedades	18.192.927	12,27	0,69	INDT	0,01	0,00
CONSTRUCTORA NIBEGO SAS	1.384.788	1,12	0,85	3,45	0,24	0,04
MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	15.505.445	1,13	0,89	0,63	0,17	0,02
PROYECTOS INMOBILIARIOS R&R SAS	4.552.546	3,26	0,88	INDT	0,29	0,03
CONSTRUCCIONES GIGA SAS	3.602.245	1,31	0,90	INDT	0,10	0,01
URBACOLOMBIA SAS	44.476.187	3,40	0,87	4,17	0,28	0,04
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	11.986.480	11,16	0,51	11,32	0,11	0,06
PROMOTORA LA CANDELARIA SAS	6.766.440	1,97	0,60	-0,66	- 0,05	- 0,02
CONSTRUCTORA FUENTE AZUL SAS	2.553.169	1,26	0,79	INDT	- 0,07	- 0,02
CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.	1.161.594	1,08	0,87	-2,55	- 0,05	- 0,01
QUINTAS DEL MOLINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA QUINTAS DEL MOLINO SAS	43.513.943	70,97	1,00	INDT	- 0,03	- 0,00
ZAROCONSTRUC SAS	5.835.510	61,90	0,45	-2,07	- 0,00	- 0,00
CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	- 1.606.642	0,50	0,86	0,24	0,07	0,01
BRYCH CONSTRUCTORA S A S	18.087.827	72,89	0,01	57,43	0,00	0,00
JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	544.356	2,24	0,45	4,69	0,20	0,11
PROMOTORA ROMAR SAS	1.109.094	3,18	0,31	INDT	- 0,00	- 0,00

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
GRUPO BGR SAS	26.621.856	1,86	0,54	5041,21	0,01	0,00
GRM ARQUITECTOS SAS	3.074.285	5,34	0,19	-22,27	- 0,04	- 0,03
SMA CONTRUCCIONES SAS	6.107.656	25,31	0,76	18,98	0,15	0,04
INVERSIONES REFOUS 88 SAS	1.554.058	1,47	0,77	INDT	0,03	0,01
PRANHA URBANO SAS	16.802.940	3,26	0,30	15,71	0,05	0,04
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC SAS	- 9.029.355	0,66	0,65	INDT	- 0,15	- 0,05
PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.	30.321.322	12,36	0,98	INDT	0,04	0,00
PROMOTORA CIUDAD DEL SOL SAS	- 2.077.132	0,48	2,10	INDT	0,01	- 0,01
TORRE 27 SAS	3.965.077	28,56	0,03	-12,35	- 0,00	- 0,00
PROMOTORA MURANO ELITE SAS	- 6.459.249	0,78	0,88	0,18	0,02	0,00
CG CAPITAL SAS	15.869.695	17,93	0,49	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA ECOURBE SAS	7.863.277	8,89	0,90	23,97	0,18	0,02
INVERSIONES INGENIERIA GC S.A.S.	4.094.883	42,14	0,98	14,22	0,44	0,01
GRUPO CONSTRUCTOR RFP S.A.S	11.756.940	5,21	0,24	INDT	- 0,06	- 0,05
PROMOTORA INVERSER SAS	2.786.277	229,61	0,85	-85,34	- 0,01	- 0,00
PROMOTORA LAGOS SAS	15.997.271	2,47	0,97	INDT	0,09	0,00
promotora terra sas	- 1.846.592	0,20	0,94	5,36	0,10	0,01
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OCCIDENTE SAS	- 2.032.135	0,70	1,91	-38,12	0,68	- 0,62
CONSTRUCTORA PONCE DE LEON SAS	879.885	1,19	0,84	INDT	0,02	0,00
INVERSIONES & PROYECTOS RC SAS	2.779.980	3,26	0,85	INDT	0,17	0,03
PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S.	24.610.417	2,76	0,91	0,91	0,02	0,00
INVERSIONES PAISAJES DEL CERRO	8.684.574	1,17	0,94	INDT	0,18	0,01
CONSTRUCCIONES CAÑA DULCE SAS	9.675.389	3,38	0,92	INDT	0,09	0,01
PROMOTORA NAPOLI SAS	1.823.926	1,34	0,74	115,97	0,06	0,02
SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR SAS	1.133.014	1,15	0,94	INDT	0,02	0,00
PROMOTORA GRUPO PRADO VERDE S.A.S	22.674.596	2,29	0,98	-4,15	- 0,12	- 0,00
PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	- 337.166	0,97	0,84	4,76	0,01	0,00
CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	1.549.239	1,29	0,82	10,91	0,12	0,02
PROMOTORA CAMPANOS S. A. S.	850.872	1,02	0,98	1,88	0,09	0,00
INSIDE BAY SAS	- 15.472.071	0,09	0,97	-0,81	- 0,28	- 0,01
SENIORS HOUSE SAS	7.589.146	7,67	0,37	1,65	0,01	0,00
INVERSIONES REYVI SAS	22.688	INDT	0,90	INDT	- 0,01	- 0,00
PROMOTORA TORRE 6 -94 S.A.S.	2.171.967	1,32	0,76	14272,48	0,20	0,05
INVERSIONES BOSQUES DEL CERRO	3.436.214	1,30	0,97	9363,25	0,23	0,01
PROMOTORA MURANO CENTRO SAS	1.311.397	1,09	0,92	2,20	0,83	0,07
PARQUECENTRAL SAS	18.222.252	24,89	0,41	638,28	0,09	0,05

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
CONSTRUCTORA CASTILLO GIRALDO S.A.S	- 4.358.075	0,03	0,81	2,40	0,01	0,00
MI CARTAGENA SAS	1.843.641	1,13	0,99	96,54	0,12	0,00
GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S. ZOMAC	1.755.517	1,06	0,91	2,97	0,09	0,01
NOVASIS SAS	23.183.886	1,52	0,95	-0,75	- 0,03	- 0,00
CONSTRUCTORA AAF SAS	1.897.149	2,48	0,93	3,80	0,16	0,01
PROMOTORA AR-Q SAS	- 773.753	0,55	1,00	INDT	- 3,16	- 0,00
CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO A.G.V S.A.S	3.324.577	2,57	0,86	1,09	0,02	0,00
URBAELITE SAS	7.232.757	1,96	0,76	38,27	0,10	0,02
PROMOTORA ALLURE SAS	- 11.825.018	0,13	0,99	0,05	0,00	0,00
MORROS ZOE SAS	416.053	1,17	0,86	-0,95	- 7,41	- 1,07
CONSTRUCTORA TORRES DE LA CIRCUNVALAR SAS	5.188.146	3,13	1,00	-1,00	- 0,78	- 0,00
PROMOTORA CATEDRAL PLAZA SAS	- 2.656.032	0,90	0,98	INDT	0,10	0,00
DC DORAL CARTAGENA SAS	45.770.699	7,64	0,67	3,56	0,05	0,02
MORROS EOS SAS	26.997.191	2,65	0,92	INDT	0,82	0,06
PROMOTORA MANZANILLO S.A.S	1.262.513	1,03	0,97	-0,76	- 0,04	- 0,00
PROMOTORA BELLA LUNA SAS	237.664	1,00	1,00	0,07	0,04	0,00
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO REGION CARIBE SAS	26.549.303	2,92	0,79	INDT	0,53	0,11
CONSTRUCTORA LAS VICTORIAS SAS BIC	1.187.518	1,83	0,52	-35,95	- 0,11	- 0,05
CG CONSTRUCTORA SAS	13.692.005	1,74	0,65	0,00	0,00	0,00
ALFREDO AMAYA H.CIA SAS	30.140.938	2,54	0,65	4,93	0,02	0,01
CASALINDA SA	8.510.179	1,33	0,52	0,04	0,10	0,05
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	191.067.031	3,39	0,79	0,00	0,01	0,00
GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION	168.208.543	2,30	0,92	0,07	0,06	0,00
INVERSIONES MILENIUM SAS	- 10.795.341	0,49	0,58	0,12	0,04	0,02
HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA SA	57.095.716	2,81	0,60	0,66	0,02	0,01
CONSULTORES CONSTRUCTORES ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SAS	959.763	1,26	0,45	0,02	0,03	0,01
MARTINEZ CABALLERO SAS	9.384.401	1,48	0,69	-0,12	- 0,21	- 0,06
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAS	- 55.246	1,00	0,37	-8,67	- 0,00	- 0,00
GARCIA Y VANEGAS ARQUITECTOS S.A.S.	562.044	1,42	0,10	0,00	0,04	0,04
HMM SAS	56.202.717	16,44	0,31	0,58	0,04	0,03
ATLANTIS CONSTRUCTORA LTDA	1.371.749	1,15	0,84	1,24	0,13	0,02
SUPERHAVIT-AT S.A.	27.099.453	75,23	0,91	-0,02	- 0,51	- 0,05
900342373	- 28.531.983	0,15	0,86	0,08	0,01	0,00
LOPEZ CUBILLOS CONSTRUCCIONES SAS	4.204.673	2,45	0,21	0,42	0,01	0,01

Razón social de la sociedad	Capital de Trabajo	Indicador de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad de patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA URBANIZADORA SAS	4.706.405	213,57	1,00	0,00	1,00	- 0,00

FUENTE: Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades

*INDT: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, utilizaremos el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente. Este enfoque nos permite determinar los requisitos financieros habilitantes, Para ello, se calcularán tres métricas, el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

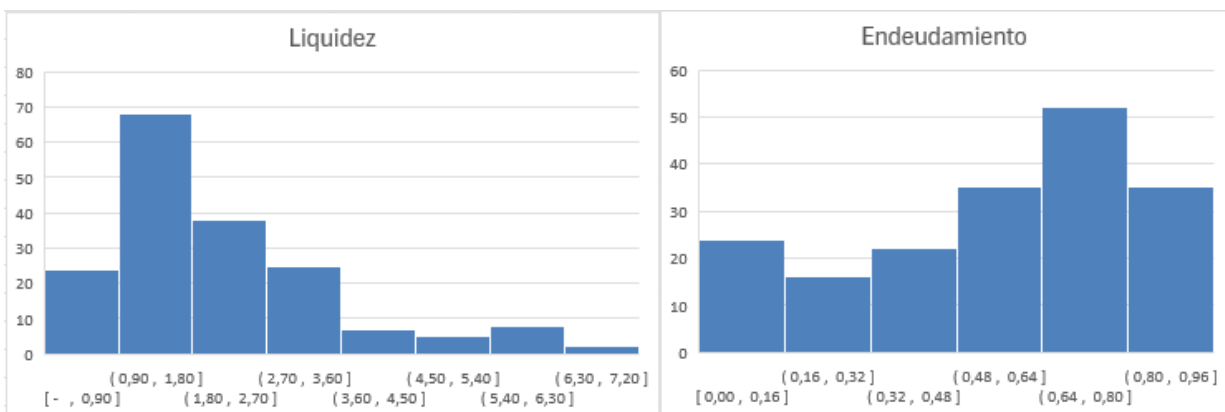
Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada del comportamiento financiero del sector, permitiendo identificar patrones relevantes y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume los resultados obtenidos de estos cálculos del total de la muestra, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación

RESULTADOS ESTADÍSTICOS-MUESTRA					
ESTADÍSTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	23.29	0,66	235.70	0,00	0,01
MEDIANA	2.24	0,71	1.08	0,02	0,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	95.67	0,33	1501.25	0,56	0,19

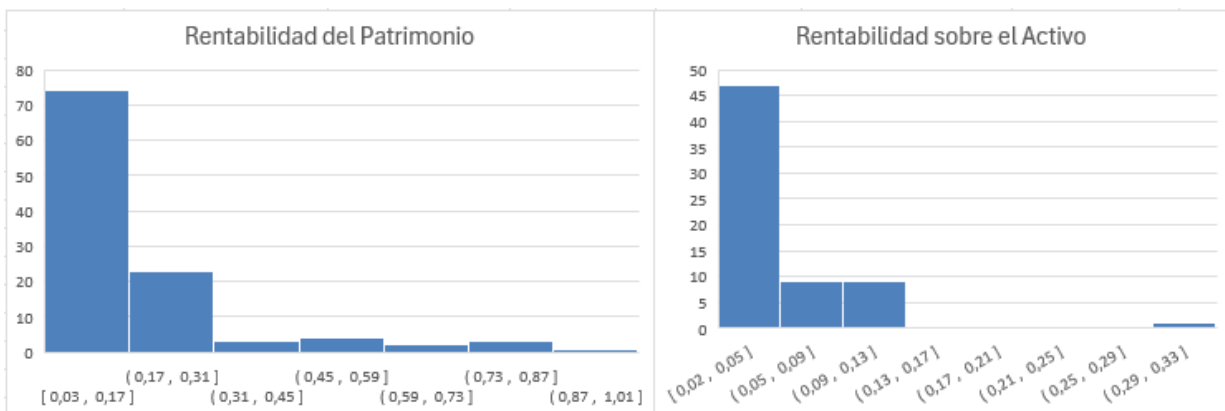
El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de un número adecuado de empresas, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	2.1	0,55	11.0	0,17	0,05
MEDIANA	1.7	0,60	4.0	0,09	0,03
DESV. ESTANDAR	1.4	0,26	15.1	0,19	0,04

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso busca garantizar un equilibrio con los requisitos financieros habilitantes definidos, solvencia financiera del proponente y pluralidad de oferentes.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 1,4$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,55$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 4,0$ o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,09$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,05$

Proyectó:


NELSON FABIAN DUARTE PEÑALOZA

Profesional Grupo Planeación Contractual